

Resolución
N°030/2019

Acta N°
006/2019

Pando, 04 de Febrero 2019

VISTO: las diferentes actividades llevadas adelante por este Concejo y el Secretario del mismo el Funcionario M. Martino N°10756.

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario solicitar una compensación por mayor dedicación. A partir del 01/02/2019 y mientras cumpla la tarea.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:

1. Solicitar se le otorgue una compensación por mayor dedicación al Funcionario M. Martino N°10756, equivalente a \$U15.000 (quince mil pesos uruguayos), a partir del 01/02/2019 y mientras cumpla la tarea.
2. Ante dicha compensación se sumará a cualquier otra, en caso de existir.
3. Comunicar a la Dirección Gral de Administración.
4. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Enviar la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.



Concejal Eduardo Méndez



Alcalde Alcides Pérez



Concejal Ricardo Paredes



Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N° 031/2019**

**Acta N°
007/2019**

Pando, 12 de Febrero 2019.

VISTO: La necesidad de contar repuestos varios para el tractor.

CONSIDERANDO:

1 Que la Empresa RIADEN S.A., cotizó dichos materiales en \$U9.700 (nueve mil setecientos pesos uruguayos) IVA incluido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. Autorizar el gasto de \$U9.700 (nueve mil pesos uruguayos) en la Empresa RAIDEN S.A., RUT 212983680015. El pago se realizará por transferencia bancaria.
2. Enviar la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.



Concejal Eduardo Méndez



Alcalde Alcides Pérez



Concejal Ricardo Paredes

Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz

**Resolución
N° 032/2019**

**Acta N°
007/2019**

Pando, 12 de Febrero 2019

VISTO: la necesidad de contar con camiones para la limpieza de Villa "LOS PERALES" en el Municipio de Pando.

CONSIDERANDO:

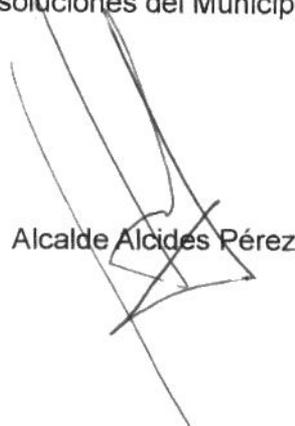
1. Que se solicitó presupuesto de los elementos necesarios para la realización de dicha limpieza.
2. Que la empresa ACOBRUN S.R.L. Transporte de Carga, cotizó con un costo de \$ 580 (quinientos ochenta pesos uruguayos) más IVA la hora.
3. Que dicha empresa durante el mes de Enero del corriente año trabajó 174,5 horas (ciento setenta y cuatro horas y media).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Autorizar el pago de \$ 101.210 (ciento un mil doscientos diez pesos uruguayos) más IVA, a la empresa ACOBRUN S.R.L.
2. Enviar la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Alcides Pérez



Concejal Eduardo Méndez



Concejal Ricardo Paredes

Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz



Resolución
033/2019

Expediente
2019-81-1360-00110

Acta N°
007/2019

Pando, 12 de Febrero 2019.

VISTO: Expediente N° 2019-81-1360-00110 referente a transposición de fondos

CONSIDERANDO:

1. Que los rubros indicados en el oficio inserto en el mencionado Expediente, a la fecha, presentan saldo insuficiente.
2. Que se está de acuerdo con los rubros reforzantes que fueron sugeridos

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Autorizar la transposición de rubros solicitada por expediente 2019-81-1360-00110 dejando al menos \$ 1 en los reforzantes.
2. Solicitar a la División de Control Presupuestal realice las transposiciones correspondientes.
3. Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contador General.
4. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal Eduardo Méndez



Alcalde Alcides Perez



Concejal Ricardo Paredes

Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz

Resolución
N°034/2019

Acta N°
007/2019

Pando, 12 de Febrero 2019

VISTO: el Desfile de Carnaval a desarrollarse en nuestra ciudad.

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario contar con baños químicos durante el mismo.
2. Que se deberá alquilar cinco baños para sumar a los del Municipio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:

1. Aprobar el gasto de hasta \$U12.000 (doce mil pesos uruguayos) mas IVA, a los efectos de cubrir el costo de dicho alquiler a la Empresa AC Quimicos.
2. Enviar la presente a conocimiento del Departamento de Tesorería.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Enviar la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.



Concejal Eduardo Méndez



Alcalde Alcides Pérez



Concejal Ricardo Paredes

Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N°035/2019**

**Acta N°
007/2019**

Pando, 12 Febrero de 2019

VISTO: lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes." Y lo establecido en el artículo 14.-"Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO:

1. Que los gastos por concepto de Fondo Permanente del Municipio creado por expediente 2019-81-1360-00036 y de acuerdo con resolución 130/2016 y resolución 227/2016, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman \$U 120.000 (ciento veinte mil pesos uruguayos).
2. Es necesario la aprobación y reposición para el periodo 01/02/2019 al 28/02/2019.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Autorizar a reponer por concepto del Fondo Permanente del periodo 01/02/2019 al 28/02/2019 tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental los cuales suman \$U89.728,21 (ochenta y nueve mil setecientos veintiocho pesos uruguayos con 21/100)
2. Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Contador General y Tesorería de este Municipio.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal Eduardo Méndez


Alcalde Alcides Pérez


Concejal Ricardo Paredes

Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz.



**Resolución
N°036/2019**

**Acta N°
007/2019**

Pando, 12 de Febrero 2019

VISTO: el Desfile de Carnaval a desarrollarse en nuestra ciudad.

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario trasladar un carro alegórico.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. Aprobar el apoyo de \$U3.500 (tres mil quinientos pesos uruguayos), a los efectos de cubrir el costo de dicho traslado.
2. El mismo lo cobrará Yessy Silvera, C.I. 3.686.848-2
3. Enviar la presente a conocimiento del Departamento de Tesorería.
4. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Enviar la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Eduardo Méndez

Concejal Ricardo Paredes

Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N° 037/2019**

**Acta N°
007/2019**

Pando, 12 de Febrero 2019.

VISTO: la necesidad de arreglar la camioneta AIC 1032 de este Municipio.

CONSIDERANDO:

1 Que la Empresa Automecanica G. Ferrari, RUT 110238960017, presupuestó el mismo en \$48.868 (cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y ocho pesos uruguayos) IVA incluido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. Autorizar el gasto de hasta \$48.868 (cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y ocho pesos uruguayos) IVA incluido.
2. En la Empresa Automecanica G. Ferrari, RUT 110238960017
3. Enviar la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
4. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.


Alcalde Alcides Pérez


Concejal Eduardo Méndez


Concejal Ricardo Paredes

Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz



Resolución
N°038/2019

Acta N°
008/2019

Pando, 18 de Febrero 2019

VISTO: la nota presentada por El Eslabón.

CONSIDERANDO:

1. Que se solicita autorización para una actividad el 11/05/2019.
2. Que la misma se desarrollará en el CCP.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:

1. Autorizar la actividad solicitada.
2. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Enviar la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


Alcaldesa María José Martínez

Concejal Eduardo Méndez


Concejal Ricardo Paredes


Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N°039/2019**

**Acta N°
008/2019**

Pando, 18 de Febrero 2019

VISTO: la necesidad de contar con dispensadores-purificadores sin bidón conectadas a la red de OSE del Municipio.

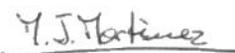
CONSIDERANDO:

1. Que se instalaron cuatro dispensadores.
2. Que es una mejora en la calidad del servicio brindado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. Autorizar el gasto generado en los meses de Diciembre 2018, Enero y Febrero 2019, con la Empresa Aqua Life.
2. Autorizar el gasto que se genere por los cuatro dispensadores-purificadores durante el corriente año, con la Empresa Aqua Life.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Enviar la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


Alcaldesa María Jose Martinez

Concejal Eduardo Méndez


Concejal Ricardo Paredes


Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N°040/2019**

**Acta N°
008/2019**

Pando, 18 de Febrero 2019

VISTO: las diferentes actividades de Carnaval a desarrollarse en nuestra ciudad.

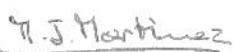
CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario contratar a la murga Falta y Resto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. Aprobar el gasto de hasta \$U22.000 (veintidos mil pesos uruguayos), a los efectos de cubrir el costo de dicha contratación.
2. El mismo se facturará a través de Agremiarte.
3. Enviar la presente a conocimiento del Departamento de Tesorería.
4. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Enviar la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


Alcalde María José Martínez

Concejal Eduardo Méndez


Concejal Ricardo Paredes


Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N°041/2019**

**Acta N°
008/2019**

Pando, 18 de Febrero 2019

VISTO: la nota presentada por C.A. Cinco Esquinas.

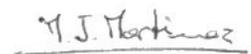
CONSIDERANDO:

1. Que se solicita autorización para una actividad el 22/02/2019.
2. Que la misma se desarrollará en la Av. Luis A. de Herrera entre las calles Solis y Piovene.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. Autorizar la actividad solicitada.
2. Prestar el escenario movil.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Enviar la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


Alcaldesa María José Martínez

Concejal Eduardo Méndez


Concejal Ricardo Paredes


Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N°042/2019**

**Acta N°
008/2019**

Pando, 18 de Febrero 2019

VISTO: las diferentes actividades de Carnaval a desarrollarse en nuestra ciudad.

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario trasladar a la murga Falta y Resto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Aprobar el gasto de hasta \$U8.500 (ocho mil quinientos pesos uruguayos), a los efectos de cubrir el costo de dicho traslado.
2. El mismo se facturará a través de la Empresa Chaparrón RUT 217757580014.
3. Enviar la presente a conocimiento del Departamento de Tesorería.
4. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Enviar la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

M. J. Martínez

Alcalde María José Martínez

Concejal Eduardo Méndez

[Signature]
Concejal Ricardo Paredes

[Signature]
Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz



Resolución
043/2019

Expediente
2019-81-1360-00128

Acta N°
008/2019

Pando, 18 de Febrero 2019.

VISTO: Expediente N° **2019-81-1360-00128** referente a transposición de fondos

CONSIDERANDO:

1. Que los rubros indicados en el oficio inserto en el mencionado Expediente, a la fecha, presentan saldo insuficiente.
2. Que se está de acuerdo con los rubros reforzantes que fueron sugeridos

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Autorizar la transposición de rubros solicitada por expediente **2019-81-1360-00128** dejando al menos \$ 1 en los reforzantes.
2. Solicitar a la División de Control Presupuestal realice las transposiciones correspondientes.
3. Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contador General.
4. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

M. J. Martínez

Alcaldesa María José Martínez

Concejal Eduardo Méndez

[Signature]
Concejal Ricardo Paredes

[Signature]
Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz